



Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

20.^a REUNIÓN

GESTIÓN DE LAS VÍAS DE DISPERSIÓN A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA

TEMA 13.3 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF con aportaciones del jefe del Equipo del CADC sobre comercio electrónico)

1. Introducción

- [1] La gestión de las vías de dispersión de las plagas de las plantas a través del comercio electrónico y de los servicios postales y de mensajería conexos es uno de los ocho temas que figuran en la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030. El programa de trabajo relativo a este tema de la agenda de desarrollo comenzó tras la aprobación de la Recomendación R-05 de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) sobre el comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas y otros artículos reglamentados¹, con el objetivo de prestar apoyo en su aplicación y fomentar una mayor colaboración internacional para reducir la propagación de plagas asociadas al comercio en línea.
- [2] La labor prevista en el marco de este tema de la agenda de desarrollo se organiza en dos fases, conforme a lo determinado por el Grupo especializado en los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico², como se muestra en la Figura 1. La primera fase se centra en el desarrollo de herramientas fundamentales, material de orientación y datos de referencia, y se espera que se prolongue hasta diciembre de 2025. Ahora que la primera fase está a punto de concluir, este es un momento crítico en el que la CMF puede determinar si inicia o no la segunda fase (2026-2030), que se basaría en los logros de la primera fase y en las conclusiones del estudio del Observatorio.

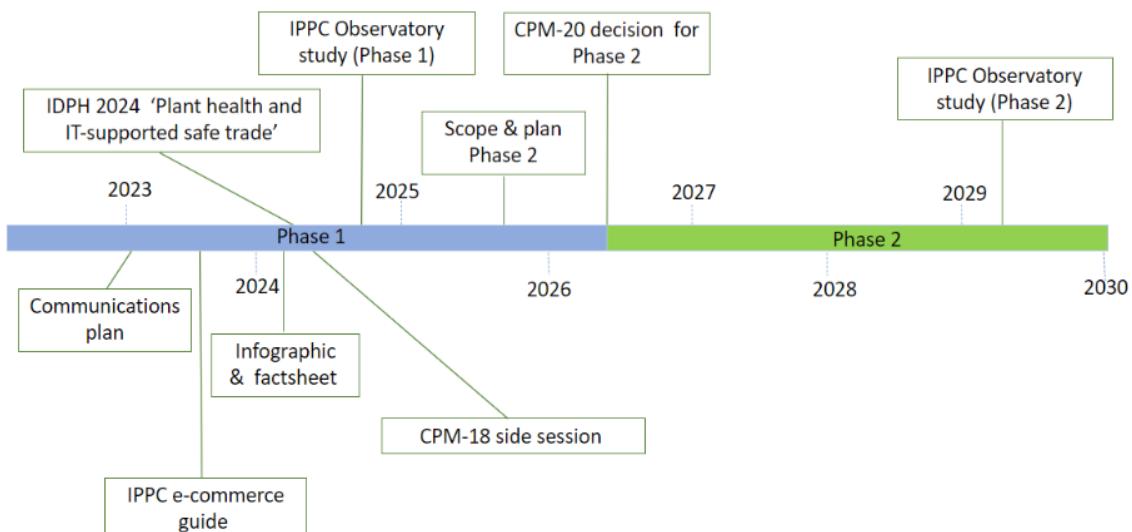


Figura 1. Calendario revisado de actividades para el programa de trabajo sobre comercio electrónico (2023-2030).

¹https://ippc.int/static/media/files/publication/es/2017/08/R_05_Es_2017-08-24_Combined.pdf

²Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (págs. 17-19): <https://www.ippc.int/es/publications/91889/> (en inglés únicamente).

- [3] La labor de la CIPF en torno a este tema de la agenda de desarrollo, que se lleva a cabo bajo la supervisión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC), cuenta con aportaciones del Comité de Normas y está coordinada por la Unidad de Aplicación y Facilitación.
- [4] En 2021 se creó un equipo del CADC³ para orientar la labor relativa al comercio electrónico. La CMF, en su 17.^a reunión (2023), aprobó el plan general de aplicación de todos los temas de la agenda de desarrollo previstos en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, que desde entonces ha servido de guía para las actividades emprendidas en el marco del tema de la agenda de desarrollo sobre comercio electrónico⁴.
- [5] Las actividades relativas al comercio electrónico se han llevado a cabo gracias a las contribuciones financieras y en especie realizadas por el Canadá. Se agradece profundamente a este país su firme apoyo a las actividades relacionadas con la aplicación de la agenda de desarrollo sobre comercio electrónico.
- [6] En el presente documento se ofrece información actualizada sobre los últimos avances de las actividades de la CIPF emprendidas en el marco de los temas de la agenda de desarrollo sobre comercio electrónico y se presenta una propuesta de hoja de ruta para la segunda fase del plan de trabajo a fin de someterla a la consideración y aprobación de la CMF. Además, en este documento se solicita a la CMF que asigne los recursos financieros necesarios para la ejecución de la segunda fase.

2. Información actualizada sobre el estado de la aplicación

2.1 Progresos realizados durante 2024-25

- [7] En enero de 2024 se publicó el vídeo infográfico sobre comercio electrónico titulado “Gestionar el riesgo de plagas asociado al comercio electrónico”⁵, que hasta noviembre de 2025 se había reproducido más de 1 900 veces. La guía de la CIPF sobre comercio electrónico⁶ sigue siendo una de las más descargadas, ahora disponible en francés, español e inglés, con más de 1 400 descargas hasta la fecha.
- [8] La colaboración con los asociados y las Partes Contratantes de la CIPF se intensificó a través de actos clave de la CIPF y externos. En una reunión paralela sobre comercio electrónico celebrada durante la 18.^a reunión de la CMF (2024), que contó con una gran asistencia, se realizaron presentaciones de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y de la Unión Postal Universal (UPU). También se destacó el comercio electrónico durante el Día Internacional de la Sanidad Vegetal de 2024, con participación de alto nivel y exposiciones de sensibilización sobre los riesgos de plagas relacionados con el comercio en línea.
- [9] La Secretaría amplió la colaboración con organizaciones externas, por ejemplo, mediante la participación activa en grupos pertinentes del Grupo de seguridad postal de la UPU, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Federación Internacional de Semillas. Entre esas iniciativas de colaboración se incluyeron múltiples presentaciones sobre sanidad vegetal, la solución ePhyto de la CIPF y las tendencias del comercio electrónico. Para futuras colaboraciones se seguirá la recomendación de la CMF relativa a la segunda fase de este tema de la agenda de desarrollo.

³Lista de miembros del equipo sobre comercio electrónico del CADC:
<https://www.ippc.int/es/publications/92398/> (en inglés únicamente).

⁴ Plan de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo previstos en el Marco estratégico de la CIPF.

⁵ Vídeo “Gestionar el riesgo de plagas asociado al comercio electrónico”:
<https://www.youtube.com/watch?v=XDEaNfAZ2sM>

⁶ *Comercio electrónico: Guía para el manejo del riesgo de plagas que plantean los productos pedidos en línea y distribuidos por correo y mensajería:* <https://doi.org/10.4060/cc8209es>

- [10] Se mejoraron las iniciativas de comunicación mediante el rediseño de la página web del Portal fitosanitario internacional (PFI) dedicada al comercio electrónico⁷, la integración del plan de comunicación sobre comercio electrónico en la planificación más amplia de la Secretaría de la CIPF y la publicación de varios reportajes relacionados con el comercio electrónico en el boletín de la CIPF a lo largo de 2023-24.

2.2 Estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF

- [11] El Estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF se puso en marcha en agosto de 2024. Los miembros del Equipo del CADC sobre comercio electrónico y del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF contribuyeron a la elaboración, examen y fase de prueba de la encuesta, y prestaron su apoyo a la corrección de pruebas de sus versiones en árabe, chino, español y francés.

- [12] Todo el material pertinente —incluidos los enlaces de la encuesta, el glosario y el cuestionario— se publicó en el PFI⁸. La Secretaría puso en marcha un plan de comunicación específico con el fin de dar a conocer la iniciativa y promocionó la encuesta a través del envío masivo de correos electrónicos y la celebración de los principales actos de la CIPF, como los talleres regionales de 2024 y la 36.^a Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria.

- [13] La encuesta, que finalizó en diciembre de 2024, obtuvo 112 respuestas (76 válidas), lo que representa una tasa de respuesta del 41 % y la participación de todas las regiones de la FAO (al menos el 24 % en cada una de ellas). Los resultados proporcionan una base sólida a partir de la cual evaluar la gestión de riesgos fitosanitarios en el comercio electrónico, y ponen de relieve los puntos fuertes y las deficiencias más importantes.

- [14] En 2025, el CADC, el Equipo del CADC sobre comercio electrónico y el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF examinaron el análisis preliminar y el proyecto de informe para, posteriormente, perfeccionarlos y finalizarlos. Las recomendaciones derivadas del proyecto de estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF se presentan en el Apéndice 1.

- [15] Sobre la base de esas recomendaciones, se ha elaborado una hoja de ruta para una posible segunda fase de trabajo, que ha sido examinada y aprobada por el equipo del CADC, como se presenta en el Apéndice 2. El Equipo del CADC acordó que los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el plan de trabajo ascienden a aproximadamente 120 000 USD anuales, tal y como se recoge en el plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo previstos en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030⁹.

3. Próximos pasos

- [16] En caso de que la CMF emita una decisión favorable con respecto a la segunda fase del plan de trabajo del tema de la agenda de desarrollo sobre comercio electrónico, se elaborará un plan de trabajo detallado basado en la hoja de ruta propuesta. Además, se actualizará el folleto de inversión¹⁰ a fin de reflejar las conclusiones del estudio del Observatorio, la hoja de ruta propuesta y las necesidades de financiación estimadas. El objetivo del documento es dar a conocer el plan de aplicación y apoyar la movilización de recursos.

⁷ Página de la CIPF sobre comercio electrónico: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/e-commerce/>

⁸ Estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/resources/multimedia/online-tools/ippc-observatory/ippc-observatory-e-commerce-study/>

⁹ Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (pág. 18): <https://www.ippc.int/es/publications/91889/> (en inglés únicamente).

¹⁰ CPM 2024/13_01: https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2024/04/13_CPM_2024_01_DAIS_Fliers_29_03_2024.pdf (en inglés únicamente).

- [17] Está previsto, en principio para 2029, realizar un segundo estudio del Observatorio de la CIPF para medir los resultados clave del comercio electrónico, de conformidad con el Marco estratégico (véase la Figura 1).

Recomendaciones

- [18] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe relativo al estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF;
- 2) *invitar* a las Partes Contratantes de la CIPF y a las ORPF a que tomen medidas en los planos nacional y regional basadas en las recomendaciones del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF, que se presentan en el Apéndice 1;
- 3) *examinar* la hoja de ruta propuesta para la segunda fase del plan de trabajo del tema de la agenda de desarrollo titulado “Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería” (2026-2030), tomando nota de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo ese plan de trabajo, que se presenta en el Apéndice 2;
- 4) *acordar* si debe iniciarse la segunda fase del plan de trabajo del tema de la agenda de desarrollo sobre la gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería (2026-2030);
- 5) en caso de que así se acuerde, *reconocer* que la ejecución de la segunda fase depende de la disponibilidad de suficientes recursos financieros y *solicitar* que se obtengan los fondos necesarios para permitir su inicio.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

Apéndice 1: Recomendaciones derivadas del proyecto de estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF

RECOMENDACIONES

El Observatorio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un sistema de crucial importancia que supervisa la aplicación de la CIPF, sus normas internacionales para medidas fitosanitarias y las recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). Desempeña una función vital a la hora de ayudar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) a determinar los desafíos y las mejores prácticas en la aplicación de esas medidas, y contribuye en última instancia a la creación de estrategias y recursos de creación de capacidad y aplicación en apoyo de las ONPF.

El objetivo de este estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF consiste en comprender hasta qué punto las Partes Contratantes de la CIPF han aplicado la recomendación de la CMF sobre comercio por Internet y proporcionar datos de referencia para entender si se han alcanzado los resultados deseados especificados en el tema de la agenda de desarrollo.

RECOMENDACIONES DE ÁMBITO MUNDIAL

Del análisis de los datos se desprenden tres recomendaciones generales que invitan a la CMF a apoyar a las ONPF a nivel mundial. Si bien estas recomendaciones se derivan del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF, su pertinencia va más allá del comercio electrónico y de los pequeños paquetes distribuidos por correo postal y mensajería. Por lo tanto, tienen consecuencias de mayor envergadura para el fortalecimiento de los sistemas fitosanitarios nacionales en el plano mundial y la mejora de la gestión de las fronteras. Se espera que al aplicar estas recomendaciones se mejore la regulación del comercio en línea y se contribuya al desarrollo de un sistema fitosanitario de importación más sólido y eficaz en los planos nacional, regional y mundial.

1. Recomendación de ámbito mundial n.º 1: Aumentar la sensibilización sobre los principales recursos de la CIPF en materia de comercio electrónico

La CIPF ha elaborado una guía, recomendaciones y un vídeo infográfico, junto con un portal centralizado que proporciona acceso a múltiples recursos concebidos para ayudar a las Partes Contratantes y otras partes interesadas a abordar los desafíos de índole fitosanitaria que plantea el comercio electrónico. Sin embargo, las conclusiones de este estudio revelan deficiencias en el grado de conocimiento sobre algunos documentos de apoyo fundamentales, como la Recomendación R-05 de la CMF y la Guía de comercio electrónico. Esas deficiencias ponen de manifiesto la necesidad de que la Secretaría de la CIPF continúe con su labor de divulgación y fomente una mayor participación en torno a esas herramientas esenciales.

Para aumentar la sensibilización y fomentar una mayor participación en los documentos de estudio de la CIPF pertinentes para el comercio electrónico, se podría considerar la adopción de las siguientes medidas:

- Ampliar la accesibilidad mediante la traducción a varios idiomas: en la actualidad, la Guía de comercio electrónico está disponible en español e inglés. Traducirla a otros idiomas de la FAO (árabe, chino y ruso) mejoraría la accesibilidad para las Partes Contratantes con diferentes perfiles lingüísticos. Lo ideal sería que los futuros recursos de la CIPF relacionados con el comercio electrónico se publicaran simultáneamente en todos los idiomas oficiales de la FAO para promover la inclusión y la igualdad de acceso desde el principio, como se hace con el vídeo sobre la gestión del riesgo de plagas en el comercio electrónico en el sitio web dedicado al comercio electrónico de la CIPF.
- Lograr una mayor integración en los programas de los talleres regionales de la CIPF y en otros actos pertinentes de la CIPF: seguir concienciando sobre los recursos disponibles en materia de comercio electrónico de la CIPF promoverá el uso de estos recursos fundamentales entre el personal de la ONPF.

2. Recomendación de ámbito mundial n.º 2: Fomentar una mayor colaboración interinstitucional en la gestión de riesgos transfronterizos

A medida que el comercio electrónico sigue creciendo, es fundamental reforzar la colaboración entre las autoridades aduaneras, los servicios postales y otros organismos fronterizos para gestionar eficazmente los riesgos fitosanitarios. Los resultados de la encuesta revelan deficiencias en los mecanismos que facilitan la comunicación directa y la coordinación entre estos organismos, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar la cooperación entre ellos. Para abordar estos desafíos, la CIPF podría considerar la posibilidad de poner en marcha iniciativas destinadas a fomentar una mayor cooperación entre las autoridades aduaneras, los servicios postales y otros organismos fronterizos. Por ejemplo, la CIPF podría elaborar documentos específicos o módulos de capacitación en línea centrados en el fomento de la colaboración interinstitucional y, al mismo tiempo, compartir historias de éxito de las Partes contratantes para mostrar de qué manera se superaron las dificultades y cuáles son las estrategias eficaces para establecer una cooperación más sólida.

3. Recomendación de ámbito mundial n.º 3: Aumentar el apoyo técnico para reforzar la gestión de riesgos transfronterizos

Ante el rápido crecimiento del comercio electrónico, es más decisivo que nunca contar con una gestión eficaz de los riesgos fitosanitarios en las fronteras. Los resultados del estudio revelan importantes deficiencias en la elaboración de perfiles de riesgo y en la inspección de pequeños paquetes de alto riesgo, ya que todas las regiones obtuvieron una puntuación inferior al 61 % en el indicador de gestión de riesgos transfronterizos. Dada la complejidad de la gestión de riesgos transfronterizos y las múltiples entidades implicadas, se anima a las ONPF a que evalúen los mecanismos existentes en sus zonas geográficas y, en caso necesario, señalen las esferas prioritarias de mejora y elaboren planes de acción para subsanar las principales deficiencias. Los recursos de la CIPF podrían desempeñar un papel fundamental en el apoyo a los esfuerzos de las ONPF mediante la mejora y difusión de orientaciones técnicas sobre los métodos de elaboración de perfiles de riesgo detallados en la Guía de comercio electrónico. Por ejemplo, la CIPF podría llevar a cabo una actividad de examen de todos sus recursos de fomento de la capacidad y de apoyo a la aplicación específicos para las inspecciones (por ejemplo, cursos de aprendizaje electrónico y el proceso de evaluación de la capacidad fitosanitaria) con el fin de evaluar en qué medida se abordan aspectos específicos del tratamiento de pequeños paquetes de alto riesgo, actualizar esos recursos en consecuencia si es necesario y volver a compartirlos.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA CADA REGIÓN

Los datos de los indicadores desglosados por regiones también ofrecieron valiosas conclusiones sobre las esferas que pueden requerir una mayor atención a nivel regional para reforzar la gestión de los riesgos fitosanitarios en respuesta a los desafíos que plantea el comercio electrónico (Cuadro 1). Aunque no son concluyentes ni exhaustivas, estas conclusiones del estudio ponen de relieve las oportunidades de realizar intervenciones específicas, tanto por parte de las ONPF como de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), para mejorar los mecanismos de cumplimiento, aplicación y seguimiento en el plano regional.

Cuadro 1. Posibles esferas prioritarias regionales para el fomento de la capacidad en materia de comercio electrónico

Región	Posibles esferas prioritarias
África	<ul style="list-style-type: none"> • Marcos reglamentarios y de otro tipo • Gestión de riesgos transfronterizos • Campañas de sensibilización pública • Accesibilidad de las listas o bases de datos de artículos prohibidos y sujetos a regulación
América del Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres o sesiones de capacitación para fomentar la capacidad

América Latina y el Caribe	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos transfronterizos • Campañas de sensibilización pública • Fomento de la capacidad de las principales partes interesadas en el comercio electrónico
Asia	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y puesta en marcha de sistemas avanzados de intercambio de información
Cercano Oriente y África del Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos transfronterizos • Campañas de sensibilización pública • Exhaustividad de los marcos de gobernanza en materia de comercio electrónico
Europa	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos transfronterizos • Campañas de sensibilización pública • Accesibilidad de las listas o bases de datos de artículos prohibidos y reglamentados
Pacífico Sudoccidental	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de las listas o bases de datos de artículos prohibidos y reglamentados

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LAS PARTES CONTRATANTES DE LA CIPF

Los encuestados también hicieron hincapié en diversas recomendaciones de ámbito nacional destinadas a apoyar a las ONPF a la hora de abordar los desafíos actuales en la gestión de los riesgos fitosanitarios en el comercio electrónico. Esas recomendaciones de apoyo se refieren a: i) la actualización de la legislación fitosanitaria; ii) el fomento de la capacidad y la capacitación del personal de las ONPF; iii) la mejora de las campañas de sensibilización; iv) la mejora del intercambio de datos; y v) el apoyo técnico y financiero.

1. Actualización de la legislación fitosanitaria

Los encuestados pidieron a la CIPF que ayudara a los países a actualizar la legislación fitosanitaria obsoleta con el fin de adaptarla a las realidades modernas del comercio electrónico. Varios países señalaron también la falta de armonización de las normas internacionales relativas a la gestión de los riesgos de plagas asociados al comercio electrónico, lo que subraya la importancia de la cooperación mundial en el desarrollo y la aplicación de una normativa estandarizada.

2. Fomento de la capacidad y capacitación del personal de las ONPF

Los encuestados afirmaron tener una gran necesidad de programas de capacitación dirigidos al personal de las ONPF, a los inspectores y a las partes interesadas, tanto en el plano nacional como en el regional. Muchas ONPF comunicaron limitaciones en la capacidad técnica relacionada con los mecanismos de inspección no intrusivos. Esas deficiencias en materia de capacitación y recursos se consideraron obstáculos para la aplicación eficaz de las medidas fitosanitarias.

3. Mejora de las campañas de sensibilización

Se hizo un claro llamamiento para mejorar las campañas de sensibilización dirigidas a las empresas de comercio electrónico, los funcionarios de aduanas y el público en general. Varios encuestados propusieron la elaboración de material de sensibilización armonizado para que lo utilizaran las ONPF y la mejora de los canales de comunicación entre las ONPF y las partes interesadas para garantizar un mejor cumplimiento de la normativa fitosanitaria.

4. Mejora del intercambio de datos

El tema del acceso a los datos y el intercambio de información surgió como una de las principales esferas susceptibles de mejora. Muchas ONPF señalaron que carecían de acceso directo a los datos de aduanas y mensajería relativos a los paquetes relacionados con plantas, lo que resulta esencial para una evaluación eficaz de los riesgos. Los encuestados propusieron la creación de una base de datos internacional compartida para las interceptaciones fitosanitarias y la mejora de los mecanismos de intercambio de datos para agilizar el proceso y mejorar la supervisión del cumplimiento.

5. Asistencia técnica y financiera

Varios países también solicitaron apoyo a la CIPF, especialmente en forma de asistencia técnica y financiera. Entre las solicitudes más comunes se incluía la ayuda para poner en marcha sistemas de certificación electrónica (ePhyto), reformar la legislación fitosanitaria y adquirir herramientas y sistemas de inspección.

Apéndice 2: Segunda fase de la hoja de ruta estratégica de la CIPF para el comercio electrónico (2026-2030)

Tema de la agenda de desarrollo: Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería

Contexto estratégico: Partiendo de los logros de la primera fase (2021-25), en la segunda fase se materializarán en medidas las recomendaciones derivadas del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF de 2025 (2026-2030).

Financiación y recursos: En la hoja de ruta se describen las actividades para cuya ejecución se necesita financiación, que se indican en negrita y subrayadas; en cambio, las que no se muestran en negrita ni subrayadas son las que se espera que puedan realizarse utilizando los recursos y capacidades existentes de la CIPF.

En el plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 se menciona que, si la segunda fase siguiera adelante con un programa de trabajo de tamaño similar, la CMF podría prever unos costos de aproximadamente 120 000 USD anuales¹¹.

AÑO	ESFERA PRIORITARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESULTADOS CLAVE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2026	Finalización de la elaboración de la segunda fase y establecimiento de mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a la CMF, en su 20.^a reunión, el informe final relativo al estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF • Aprobación del programa y presupuesto para la segunda fase en la 20.^a reunión de la CMF • Publicar el folleto de inversión actualizado • <u>Iniciar las traducciones al árabe, chino y ruso de la Guía de comercio electrónico</u> • Mejorar la accesibilidad de la página de la CIPF sobre comercio electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la segunda fase de la hoja de ruta • Publicación del folleto de inversión • <u>Elaboración de las versiones de la guía en varios idiomas (la publicación finalizará en 2027)</u> • Mejora de la accesibilidad • Análisis de deficiencias finalizado y análisis presentado y aprobado • Mandato del Equipo del CADC sobre comercio electrónico • <u>Elaboración y aprobación de un inventario de las partes interesadas</u> 	Secretaría de la CIPF/CADC/Equipo del CADC sobre comercio electrónico	

¹¹ Plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (pág. 18): <https://www.ippc.int/es/publications/91889/> (en inglés únicamente).

AÑO	ESFERA PRIORITARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESULTADOS CLAVE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de las deficiencias del material existente de la CIPF sobre comercio electrónico y las normas internacionales para medidas fitosanitarias pertinentes • Integrar el contenido sobre comercio electrónico en los talleres regionales y la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria • Mantener el Equipo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre comercio electrónico como mecanismo de gobernanza • <u>Realizar un inventario de las partes interesadas</u> • <u>Desarrollar una campaña de comunicación sobre la Recomendación R-05 de la CMF y la Guía de comercio electrónico***</u> • Intensificar la colaboración con la Unión Postal Universal (UPU), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Federación Internacional de Semillas 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Elaboración y aprobación de una estrategia de comunicación</u> • Continuación e intensificación de la colaboración con la UPU, la OMA y la Federación Internacional de Semillas 		
2027	Fomento de la capacidad y desarrollo de recursos técnicos: refuerzo de las capacidades de las ONPF y de los sistemas de gestión de riesgos transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Realizar un estudio sobre buenos ejemplos de marcos legislativos</u> • <u>Elaborar orientación técnica para el intercambio de datos y la comunicación entre las ONPF, las autoridades aduaneras y los servicios de mensajería</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Finalización del estudio sobre buenos ejemplos de marcos legislativos</u> • <u>Orientación elaborada y compartida con las ONPF</u> 	Secretaría de la CIPF/CADC/Equipo del CADC sobre comercio electrónico	

AÑO	ESFERA PRIORITARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESULTADOS CLAVE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Crear material de sensibilización para las ONPF dirigidos a las plataformas de comercio electrónico, los compradores y los vendedores</u> <p>En curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Seguir aplicando la campaña de comunicación específica</u> • Mantener la colaboración con el Grupo de seguridad postal de la UPU/Equipo de expertos en mitigación de mercancías ilícitas y el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de la OMA 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Difusión de material de sensibilización y colaboración de las partes interesadas pertinentes</u> <p>En curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Ejecución de la campaña de comunicación</u> • Colaboración continua con el Grupo de seguridad postal de la UPU/Equipo de expertos en mitigación de mercancías ilícitas y el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de la OMA 		
2028	Fomento de la capacidad y desarrollo de recursos técnicos en los planos regional y nacional	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Desarrollar un curso de aprendizaje electrónico basado en el análisis de las deficiencias del material de comercio electrónico de la CIPF (que incluya también módulos sobre la colaboración entre organismos, la actualización de la legislación, etc.)</u> • <u>Recopilar casos prácticos que muestren el éxito de la colaboración entre organismos, la gestión de riesgos transfronterizos, la actualización de la legislación y las asociaciones entre los sectores público y privado</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Desarrollo de un nuevo curso de aprendizaje electrónico en el que se aborden las posibles deficiencias detectadas en el análisis</u> • <u>Elaboración y publicación de una recopilación de estudios de caso</u> • <u>Examen y perfeccionamiento de la metodología del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF (2024) y del cuestionario de la encuesta</u> <p>En curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Ejecución de la campaña de comunicación</u> 	Secretaría de la CIPF/CADC/Equipo del CADC sobre comercio electrónico En coordinación con las ORPF	

AÑO	ESFERA PRIORITARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESULTADOS CLAVE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Preparar la puesta en marcha de la segunda fase del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF: perfeccionamiento de la metodología y el cuestionario del primer estudio (2024)</u> <p>En curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Seguir aplicando la campaña de comunicación específica</u> • Mantener la colaboración con el Grupo de seguridad postal de la UPU/Equipo de expertos en mitigación de mercancías ilícitas y el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de la OMA 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración continua con el Grupo de seguridad postal de la UPU/Equipo de expertos en mitigación de mercancías ilícitas y el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de la OMA 		
2029	Continuación de la sensibilización y los preparativos para la segunda fase del estudio sobre comercio electrónico de la CIPF	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir difundiendo y promoviendo el material de la CIPF relacionado con el comercio electrónico • <u>Poner en marcha la segunda fase del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF</u> • <u>Analizar los resultados, comparar los datos de los estudios de 2024 frente a los de 2029 y medir las repercusiones según el plan de aplicación del tema de la agenda de desarrollo de la CIPF y la hoja de ruta para la segunda fase</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Puesta en marcha del segundo estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF, recopilación de respuestas y análisis de los resultados</u> <p>En curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Ejecución de la campaña de comunicación</u> • Colaboración continua con el Grupo de seguridad postal de la UPU/Equipo de expertos en mitigación de mercancías ilícitas y el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de la OMA 	Secretaría de la CIPF/CADC/Equipo del CADC sobre comercio electrónico Coordinación con las ORPF	

AÑO	ESFERA PRIORITARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESULTADOS CLAVE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>En curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Seguir aplicando la campaña de comunicación específica</u> • Mantener la colaboración con el Grupo de seguridad postal de la UPU/Equipo de expertos en mitigación de mercancías ilícitas y el Grupo de trabajo sobre comercio electrónico de la OMA 			
2030	Evaluación de las repercusiones y planificación futura	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Finalizar el informe del estudio del Observatorio de la CIPF y difundir los resultados y las recomendaciones</u> • <u>Elaborar el informe de evaluación que se presentará durante la 25.^a reunión de la CMF</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Elaboración y publicación del informe del segundo estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF</u> 	Secretaría de la CIPF/CADC/Equipo del CADC sobre comercio electrónico Coordinación con las ORPF	